



Junta de Andalucía

RESOLUCIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES POR LA QUE SE ACUERDA LA COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

Expediente número: CONTR 2022 0000479526

ANTECEDENTES

ÚNICO.- Con fecha 13 de junio se dicta resolución por la que se acuerda el inicio del expediente de contratación para adjudicar el contrato de Suministro mediante la modalidad de adquisición de una mesa de iluminación y accesorios para el Teatro Cánovas de Málaga, un sistema de regulación (Dimmers) para el Teatro Alhambra de Granada y un sistema de comunicación interna multipuesto para el Teatro Central de Sevilla,

FUNDAMENTOS DE DERECHOS

ÚNICO.- El artículo 326 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en concordancia con el artículo 21.2 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo que desarrolla parcialmente la citada ley, y el artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, determinan que las Mesas de Contratación estarán compuestas por un Presidente, un Secretario y al menos cuatro vocales, todos ellos designados por el Órgano de Contratación.

En virtud de todo lo anterior,

RESUELVO

ÚNICO.- Designar como miembros de la Mesa de Contratación del procedimiento de referencia a:

Presidente:

- Salvador García García, Director de Industrias Culturales o persona en quien delegue.

Vocales:

- Santiago Machuca Rodríguez, Director de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación, o persona que lo sustituya.
- Antonio Angulo Ortiz, Jefe de Área Control Interno y como suplente, Amalia Carmona Romero,, en representación de la Intervención en los términos establecidos en el artículo 129 del Decreto 92/2022
- Antonio Navajas Rey, Jefe de Área Teatro Cánovas, o persona en quien delegue.
- Eva Burgos Algaba, Técnica de Administración del Teatro Central o persona que la sustituya.

Secretaría:

- Ana Belén Rodríguez Rodríguez, Titulada Superior de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación, o persona que la sustituya.

Fdo.: María del Mar Sánchez Estrella

DIRECTORA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES

Edf. Estadio Olímpico, Puerta M. Isla de la Cartuja, s/n.
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G

aaicc@juntadeandalucia.es

MARIA DEL MAR SANCHEZ ESTRELLA	28/06/2022	PÁGINA 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwd25s00y2nwZz4N0dT92R957zw	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma